



RESOLUCION No. DGC-000706
26 DE AGOSTO DE 2021

“Por la cual se efectúa un encargo”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000561 del 18 de diciembre del 2019, en concordancia con la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. DGC-000686 del 05 de agosto de 2021 se concedió el disfrute de vacaciones a la servidora pública **RUTH ALVEAR TRIANA** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.263.677, quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05 del despacho del Secretario Distrital de Hacienda, desde el 1 de septiembre de 2021 y hasta el 21 de septiembre de 2021, inclusive.

Que mediante memorando con Radicado No. **2021IE01420301 del 29 de julio de 2021**, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano encargar de las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 05 del despacho del Secretario Distrital de Hacienda, a la servidora pública **ANGELA CONSTANZA RINCÓN SEGURA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.504.150 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21, ubicado en la Dirección de Gestión Corporativa, desde el 1 de septiembre de 2021 y hasta el 21 de septiembre de 2021, por vacaciones del (la) titular **RUTH ALVEAR TRIANA** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.263.677.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone: “(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)”.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)”

Que de acuerdo con lo anterior y para no afectar la prestación del servicio es procedente encargar de las funciones del empleo de Asesor Código 105 Grado 05 del despacho del Secretario Distrital de Hacienda, a la servidora pública **ANGELA CONSTANZA RINCÓN SEGURA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.504.150 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21, de la Dirección de Gestión Corporativa por cumplir con los requisitos de formación académica y de experiencia profesional exigidos para ocupar el citado empleo, mientras dura la ausencia del titular.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. DGC-000706
26 DE AGOSTO DE 2021

“Por la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Encargar desde el 1 de septiembre de 2021 y hasta el 21 de septiembre de 2021, inclusive, de las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 05 del despacho del Secretario Distrital de Hacienda a la servidora pública **ANGELA CONSTANZA RINCÓN SEGURA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.504.150 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21, de la Dirección de Gestión Corporativa, teniendo en cuenta lo previsto en la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, la servidora pública **ANGELA CONSTANZA RINCÓN SEGURA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.504.150 continuará desempeñando las funciones del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21, ubicado en la Dirección de Gestión Corporativa, del cual es titular.

Artículo 2º. Comunicar el contenido de la presente resolución, a través de la Subdirección del Talento Humano a **ANGELA CONSTANZA RINCÓN SEGURA**, para lo cual deberá realizarse entrega de las funciones del empleo de Asesor Código 105 Grado 05 del despacho del Secretario Distrital de Hacienda.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA
Directora de Gestión Corporativa

Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Subdirectora de Talento Humano (E)	13/08/2021	
Proyectado por:	Luz Mireya Norato Luque – Contratista Subdirección de Talento Humano	13/08/2021	

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA